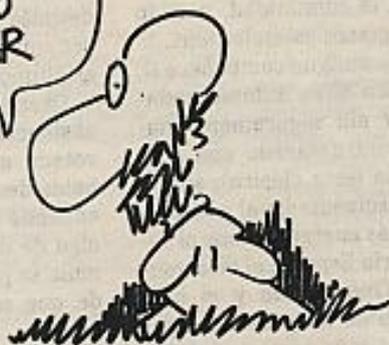


RAMON

TENGO QUE
DIVORCIARME
POR LA
IGLESIA



PUEDEN
PROCESARME
POR LO
MILITAR



NO SE PARA
QUE
VOTAMOS POR
LO CIVIL



APUNTES PARLAMENTARIOS

otra: "la ley del desarrollo desigual legislativo". Y esta afirmación tiene en Andalucía la prueba del nueve en el referéndum del 28 de febrero. Por eso hablaría más adelante de la Ley de Modalidades del Referéndum que ellos votaron en contra y no como otros.

Luego, con toda educación, salió a protestar contra la Ley un catalanista.

—Lesiona las comunidades autónomas limita sus posibilidades y dificulta enormemente la construcción de un Estado y la sociedad que debe emanar de la Constitución.

Pero, aún así, ellos se alegrarían mucho de tener que venir "dentro de un par de años y decir que nos habíamos equivocado". Y eso dependía de "si a partir de ahora la fluidez y suficiencia serán las características de los recursos de las comunidades autónomas".

Como diría el llorado Clavero en sus tiempos ministeriales:

—Eso con unas pesetiyas se arregla.

Autonomías federalizantes

A ellos respondía Lluch (que con Ordóñez y Guerra era artífice de la ley). Dentro de la Lofca estaba "todo el contenido del Estatuto de Cataluña", que ya se habían cui-

dado de ello como socialistas y catalanes.

Porque estaban más en la línea del catalanismo político progresista, el de Valenti Almirall, y querían "autonomías federalizantes". Los otros catalanes (en este caso no los charnegos de Candel y Rojas Marcos, sino los catalanistas de Pujol) iban más en la tradición del Partido Nacionalista Vasco.

Lluch —que como Arredonda impartió mucha doctrina— nos habló de las clases sociales, porque el problema de las autonomías no era neutro en esto. Aludió a "un autor que no nombro porque excita a una parte de esta Cámara". Ya diría luego un extraparlamentario escéptico que la diferencia entre los socialdemócratas instruidos y los marxistas con fe de carbonero está en que los primeros citan las ideas de Marx pero no su nombre y los segundos no su nombre pero no las ideas.

Y con estas y otras cosas y siendo ya hora de levantar la sesión don Landelino (felizmente de nuevo entre nosotros) la levantó y sin otra consideración nos salimos de la Cámara y todos nos fuimos derechos a la calle adonde para desgracia y quebranto de quienes fueron desparaguados y alegría y gozo de ecologistas y ganaderos caía un chaparrón primaveral e intenso... ■ V. M. R. (Fotos: RAMON RODRIGUEZ).



Justo de las Cuevas y Eulogio Gómez Franqueira, dos poderes fácticos de UCD en Santander y Orense, dos hombres que hablan poco en el Congreso.